

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,

10 de Mayo de 2016

DECRETO REGISTRADO N°. _____ /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que aprueba Presupuesto para el 2016, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 197 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

- 1. RATIFÍQUESE** contrato de prestación de servicio del 01 de junio al 31 de diciembre de 2016 a D. **LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA**, RUT N° 7.070.948-1, los Honorarios totales asciende a la suma de \$ 1.666.667 impuesto incluido, como **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE** para desarrollar estrategias para la consolidación de una Gestión en Seguridad para los ciudadanos de la comuna.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
CARLOS SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>